DIARIO DE TORTOSA

Franqueo concertado

Organo del partido Liberal-Dinástico

De Avisos y Defensor de los Intereses Generales del País.

AÑO XXVIII	PUNTOS DE SUSCRIPCION En Tortosa, en la Administración y Librería de Bernis.—En Barcelona, Agencia de Roldós y Compañía, Rambla del Centro, 37. Idem de Cornet, Arcias, n.º 5.—En Madrid, 3. ., Alcalá, 4 y ...	Viérnes 16 de Diciembre de 1910 REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN Calle de la Estación (Ensanche)	PRECIOS DE SUSCRIPCION Mes adelantado. . . . . 1 peseta. Anuncios y comunicados, precios convencionales	NÚM. 8.706

Recargos en los tributos

Por las disposiciones especiales consignadas en el articulado del proyecto de ley de presupuestos, las cuotas de la contribución industrial correspondientes á las industrias de la tarifa primera, clase primera, "Vendedores al por mayor„; las de la tarifa segunda, epígrafes 37 y 38, que comprenden á los comerciantes, banqueros y comerciantes que hacen remesas, y todas las industrias de la tarifa tercera, fabricación, excepto las de electricidad, se recargan con dos décimas, además de las actualmente establecidas, consolidándose unas y otras con el de las respectivas cuotas.

También se fija en el 32 por 100 el recargo municipal sobre las cuotas industriales en las capitales y provincias asimiladas, y en los demás pueblos se rebaja al 13 por 100.

El impuesto sobre uno al millar por timbre de negociación de acciones y obligaciones se eleva, como ya se dijo, á 1,50. En los timbres de recibos se exige el de 25 céntimos por los de cantidades de 500 á 2.000 pesetas; el de 50 céntimos, de 2.000 á 5.000, y se eleva á una peseta desde esta cantidad en adelante.

Se obliga á legalizar en la Fábrica Nacional del Timbre los títulos de valores extranjeros que circulen en España, pagando el impuesto.

Se limitan las exenciones de Timbre á las comprendidas en la ley por que se rige.

También se autoriza para recargar en beneficio exclusivo del Estado, los precios de venta del Tabaco hasta un 15 por 100, en una ó varias veces.

En cambio se concede un plazo á las corporaciones y particulares para pagar sin multas é intereses de demora, los débitos que tengan con la Hacienda, y para rectificar la riqueza contributiva sin responsabilidades.

También se autoriza al Gobierno para concertar con los Ayuntamientos el pago de sus débitos, en plazos que no podrán exceder de veinte años.

DE AGRICULTURA

Los abonos y la calidad de la hierba

Con este título publica un interesante artículo *El Progreso Agrícola y Pecuario*, de Madrid, según el cual se ha observado que los abonos químicos potásicos y fosfatados mejoran notablemente la calidad de la hierba, además de aumentar la producción de ésta.

Cita la referida revista varios experimentos y observaciones de notables agrónomos, que demuestran por modo patente la influencia de la potasa y del ácido fosfórico sobre la flora pratense la cual transforman favorablemente, haciendo que desaparezcan de los prados las hierbas poco nutritivas y los vegetales venenosos y que se desarrollen las plantas leguminosas (tréboles, etc.) cuyo gran valor alimenticio es de todos conocido. Estos hechos han sido comprobados por dos distinguidos agricultores españoles, D. Valeriano Villanueva y D. Salvador Campoamor Villamil, en Galicia y Asturias, respectivamente.

Además, la sales potásicas y fosfatadas enriquecen la hierba en principios nutritivos, según lo demuestra el siguiente resultado de ensayos hechos por Wagner:

Sustancias albominóides. Heno de una parcela sin abono químico, 39 por mil. Heno de una parcela abonada con kainita y escorias Thomas 110 por mil.

Materia grasa. Heno de una parcela sin abono químico 8 por mil. Heno de una parcela abonada con kainita y escorias Thomas, 29 por mil.

Fosfato de cal. Heno de una parcela sin abono químico 9 por mil. Heno de una parcela abonada con kainita y escorias Thomas 12 por mil.

Resulta, pues, que el abono fosfo potásico triplicó el poder alimenticio del heno, enriqueciéndole además de fosfato de cual que tan indispensable es, para el desarrollo del esqueleto animal.

De todo lo expuesto, se desprende que la hierba de prados abonados con potasa y ácido fosfórico nutre mas al ganado que la producida por praderas no abonadas; hecho que la práctica ha sancionado. Dice, en efecto, *El Progreso Agrícola*, que en un ensayo de alimentación de vacas lecheras hecho con heno de una parcela fertilizada y de otra que no había recibido abono, el primero dió lugar á un aumento de 25 por 100 en la producción de leche y de 34, 64 por 100 en la de manteca.

Los agrónomos recomiendan, en términos generales, que los prados se abonen con 400 á 600 kilógramos de escorias Thomas ó superfosfato de cal y 150 á 250 de cloruro potásico ó sulfato de potasa; sales estas dos últimas, que pueden sustituirse por cuádruple cantidad (600 á 1000 kilógramos) todo "por hectárea„ Dichos abonos se aplican durante el invierno y hasta últimos de Febrero ó principios de Marzo.

REMITIDO

Sr. Director del DIARIO DE TORTOSA.

Me parecería bien, Sr. Director, la afirmación que se hace en el número correspondiente al 13 del actual, de estar esa publicación siempre en la brecha defendiendo los intereses de Tortosa y su distrito, si á continuación no añadiese que seguirá combatiendo la creación del Juzgado de primera Instancia de Santa Bárbara, por los incalculables perjuicios que á Tortosa, dice, irrogaría la reforma.

No hay que ser exclusivistas, ni caer nunca del lado del egoismo, que es siempre mal consejero.

No se pretenda por espíritu pequeño é interesado, que el distrito electoral de Roquetas, perdure por más tiempo sin Juzgado propio, que el crecido número de habitantes que lo integran, continue siendo feudatario del de Tortosa donde por el gran núcleo é importancia de las poblaciones que comprende, la Administración de Justicia no es lo rápida que es de desear; fíjese además en el ahorro de tiempo y de dinero que representará para la absoluta mayoría de poblaciones que pasan á formar el nuevo, y se convencerá de la justicia que lo resiste para que no sea discutida la bondad de una reforma que en último caso solo puede afectar á la Curia de Tortosa, á cuyos particulares intereses no puede ser pospuesto el general de los pueblos.

Afortunadamente para nosotros, los Excmos. Sres. Presidente del Consejo y Ministro de Gracia y Justicia, representantes en este asunto del Poder público, son firme garantía de que no desertarán del cumplimiento de su deber, atendiendo reclamaciones de pequeños egoismos, en daño del interés general, teniendo la seguridad que en cuanto entren en vigor los nuevos presupuestos no ha de retardarse por ésta última la publicación del oportuno R. D. creando el Juzgado que nos discute la prensa de Tortosa y cuya capitalidad "Santa Bárbara„ aceptan por común conveniencia poblaciones más importantes que esta, ya que es innegable dada la topografía del nuevo partido judicial, que es ésta la población más indicada por ser indiscutible que es la más céntrica.

De V. atento y affmo. s. s.

q. b. s. m.

Francisco Biosca.

Santa Bárbara 14 Diciembre 1910.

***

No podemos estar conformes en las apreciaciones que se hacen en la carta que precede, que insertamos por esta vez en razón á que no se nos repita que defendemos por egoismo mal entendido los intereses de Tortosa. Si así fuera, en no dar cabida en los periódicos locales á la lluvia de correspondencias que con tal motivo se nos dirigen, no cabría la contienda; pero precisamente, cuando hasta el presente no hemos

puesto reparo en insertarlas es porque no nos guian esos egoismos.

Nosotros defendemos y defenderemos con el tesón y energía necesarios, no por Santa Bárbara, sinó por Tortosa, el que no se lleve á cabo la división del distrito judicial que se intenta, porque de ella solo Santa Bárbara resultaría algo, muy poquísimo, beneficiada, mientras que Tortosa recibiría con la reforma un golpe mortal. Comprendemos sin embargo, que ciegos de júbilo ahora por lo que creen en Santa Bárbara un beneficio imponderable—con lo que están en un lamentable error—defiendan sus aspiraciones, nada en armonía con las de Tortosa, y lo que aún es peor, con las de los demás pueblos del distrito electoral vecino; pero reconozcan en nosotros el deber en defendernos, hasta impedir que la división sea un hecho.

La Cénia, Godall, Galera y Masdenverge, que son los más próximos á Santa Bárbara, no pueden, por unas causas estimarlo beneficioso para ellos, como por otras no deben consentirlo los restantes pueblos de su distrito.

Tambien negamos que Santa Bárbara sea el centro del distrito de Roquetas, y unidos los dos electorales como hasta aquí, resulta indiscatiblemente ventajoso para todos sin excepción, el Juzgado único en Tortosa, tanto por las vías de comunicación, como por la equidistancia de los pueblos á la capital; comodidades de todos los órdenes que en esta se encuentran así para el tráfico comercial como para operaciones bancarias, etcétera, etc. Queda por lo tanto destruida, la afirmación, que gratuitamente se hace en el "Remitido„ que comentamos, respecto á que el único perjuicio sería para los curiales. El que estos experimentaran es relativo; casi nada, comparado con el general; y afirmar lo contrario, ó implica mala fé, lo cual no podemos de ningún modo creer en el remitente, ó un desconocimiento de la constitución de esos organismos curiales, á que se refiere.

Atrevidísima nos parece la afirmación que se permite el Sr. Biosca, sobre lo tardía que resulta ahora la administración de justicia en Tortosa. Ya dejamos supuesto ántes, en honor á dicho señor, que nos parece entiende poco de esas cosas, pues que de otro modo no hubiera llegado á tan lijera afirmación.

Además, ese supuesto retardo que existe por igual en todos los Juzgados, es debido unicamente á las leyes de procedimientos y nó á las distancias entre los pueblos y la capital de su distrito. Y por lo que se refiere al de Tortosa, resultaría que ninguna ventaja por tal concepto se obtendría, ya que le quitarian los pueblos más próximos, dejándole Ginestar y aún Rasquera, Benifallet y Perelló, de los que se invierte mucho más tiempo y dinero en llegar á la capital, que de todos los más lejos de los de la derecha del Ebro. Luego, tampoco esta sería la razón que abonara la división.

Tampoco puede ser causa de ello, la aglomeración de asuntos, porque el turno de estos, tanto en civil como en criminal, ha quedado reducido de veinte años acá á un 50 por 100. Esto lo prueba que de los cuatro actuarios que hay en ejercicio, radican todavía aquí por tener derechos adquiridos, pues el Estado reduce á dos el número de ellos, á medida que vaquen los otros dos, bien por traslado ó por baja. Si pues años há se llevaban los asuntos en trámite sin que se llegara al caso de apercibimiento en que se incurre en otros Juzgados, ¿como no ahora que ha desaparecido el 50 por 100 de trabajo? Luego por esta otra causa, procedería añadir otros pueblos al Juzgado de Tortosa, en vez de quitarle los más y de los mejores que en la actualidad forman su distrito.

El día en Tortosa

Nuestro querido amigo y compañero en la prensa, el procurador de los Tribunales, D. Manuel de Peñarrubia, publica en el acreditado diario, *Las Noticias* de Barcelona, de ayer, sus últimas impresiones de viaje á ésta ciudad, y lo hace con la corrección y galanura de frase que le distingue, ocupándose del Museo municipal, y del Parque Nivera.

El Sr. Peñarrubia vierte conceptos, favorables al patriotismo y buena voluntad de los tortosinos, y nosotros, por nuestra parte, se los agradecemos sinceramente.

En cuanto nos lo permita el espacio, reproduciremos con sumo gusto, la narración tortosina, que nos ocupa.

Seguida por nuestro particular amigo, el concejal de éste Ayuntamiento, D. Francisco Muñoz del Castillo, una querella contra el director del periódico local *Los Debates*, por delitos de injuria, la Audiencia provincial, ha apreciado que en los tres sueltos de que se trata, no pueden menos de conceptuarse altamente ofensivos para la honra del agraviado, habiendo condenado al procesado, Rafael Melich Gisbert, á la pena de tres años, 6 meses y 21 días de destierro, á 50 kilómetros de Tortosa, y multa de 250 pesetas, en el papel correspondiente, por cada uno de dichos tres delitos.

Se nos antoja suponer, que don Agustín Monner, que nada tiene que ver con la redacción de *Los Debates*, será de los que mas sentirán la situación en que coloca la sentencia condenatoria, al Sr. Melich, pues son bien notorios los sentimientos humanitarios del mencionado señor.

Puede decirse que las lluvias han sido ultimamente generales en todas las provincias de España, no alcanzando á nuestra región, castigada por una larga sequía. Sin beneficiarse los campos por la humedad, mala perspectiva ofrece el actual invierno, pues á la falta de la cosecha de aceite, principal elemento de riqueza del país, hay que añadir la situación de los agostados campos, que si pronto no mejoran, pueden negarnos tambien el año próximo, la tan ansiada producción.

Ayer se celebró, con las formalidades de costumbre, la subasta para el suministro de víveres á los presos en esta cárcel pública, durante el año 1.911, habiéndose adjudicado á nuestro paricular amigo D. José Andrade, como único postor.

De la Comisión organizadora de la Asamblea olivarera, celebrada el día 25 de septiembre pasado, en Borjas Blancas, hemos recibido un folleto, que contiene la Circular-convocatoria, la reseña del acto, con la lista de adhesiones y representaciones, y las conclusiones aprobadas en la misma.

Muy notables atracciones nos ha presentado esta semana la Empresa del Teatro Principal, ya que tanto los excéntricos musicales "Los Fontsolá„ como la pareja de baile "Les Etoiles„ son números que gustaron mucho al público y que llenarán el Teatro sábado y domingo.

Hermosas películas contribuyen á la amenidad del espectáculo, uno de los más atrayentes y sugestivos que hemos admirado en Tortosa.

Por ausencia del Alcalde Sr. de Cid, hoy estaba encargado del despacho de la Alcaldía, nuestro estimado amigo y correligionario, el segundo teniente de Alcalde, D. Juan Ribas.

La Comisión provincial, no pudo ayer celebrar sesión, por no haberse reunido suficiente número de señores vocales.

Registro civil

DIA 15 DE DICIEMBRE

Nacimientos

Ninguno.

Defunciones

Manuel Felipó Fandos, de 69 años.

Matrimonios

Ninguno.

Administración de Consumos de Tortosa

Estado de la recaudación obtenida en los fielatos y Matadero de esta ciudad, durante el día de la fecha.

	Pesetas
Cuatro Caminos	157 85
Temple	103 67
Remolinos	11'38
Ebro	77 55
Estación	3 02
Matadero	267 20
Total.	620 67

Tortosa 15 Diciembre de 1910.

Observatorio del Ebro

Día 16 Diciembre de 1910.

Temperatura máxima de ayer 20 3°; tuvo lugar á las 11 h.

Mínima de esta madrugada, 12 4°.

El barómetro á las 14 de ayer, marcaba 763 3 mm., y á las 7 de hoy, 763 9 mm.

El viento reinante, fué ayer de NE. y NW. y durante la noche, ha sido del SSW. y NNE.

Nota.—Ayer temperatura relativamente calurosa y ráfagas de viento caliente de dirección é intensidad variable. Cielo, en general, cubierto.

DE SOCIEDAD

Ayer se encontraba en Vinaroz, el diputado á Córtes por Castellón de la Plana, D. Emilio Santa Cruz, para tomar parte en una velada necrológica que se celebró anoche en aquella ciudad, en honor del malogrado catedrático, Sr. Sales y Ferré.

—

Ayer tarde salieron para Tarragona, con el propósito de cumplimentar al digno Gobernador civil de ésta provincia, D. Federico Schwartz, nuestros estimados amigos, el Alcalde don José de Cid, y el secretario del Ayuntamiento, D. Enrique Sebastián Besora.

—

En el vaporcito *Ciudad de Tortosa*, han salido esta tarde de excursión cinegética, hacia los lagos de la *Taulada*, algunos aficionados amigos nuestros de esta ciudad.

X.

Tortosa 16 Diciembre 1910.

Militares

Por real orden se ha dispuesto que los individuos de tropa y empleados del ejército, con menos de 1.500 pesetas, cooperen á la formación del censo de población.

—

Se ha dispuesto que la libreta militar del soldado sea autorizada por el capitan de la compañía respectiva.

—

Procedente de Tarragona, ha llegado á Barcelona, el teniente Coronel del regimiento infantería de Luchana, D. Lino Burgos.

TEATRALERIAS

Los celebrados hermanos Fontaola, contratados por la empresa de este Teatro Principal, han trabajado recientemente con éxito, en el Cine de la Paz, de Castellón de la Plana.

—

La empresa del Teatro Principal de Castellón, está ultimando el contrato, para presentar ante aquel público, á la gran Compañía Internacional que dirige Mr. A. Simón Assas que con tanto éxito ha venido trabajando recientemente, en esta ciudad.

Crónica mortuoria

Ha fallecido el conocido albañil y ex-concejal republicano de éste Ayuntamiento, D. Juan Bonet Canalda, que hace poco tiempo cesó en el ejercicio de su cargo, por ministerio de la Ley.

Testimoniamos nuestro pésame, á la familia del finado.

SUCESOS

Por los agentes de la Autoridad, ha sido detenida una mujer que se dedicaba á expender participaciones de décimos de la lotería de Navidad, á nombre de personas imaginarias, y ofreciendo números supuestos.

—

Un matrimonio mal avenido ha promovido fenomenal escándalo, *surrando* algún tanto el marido á la mujer, y quedando en estado de reconocerla el médico forense.

El Juzgado municipal, entiende en el asunto.

—

En una casa de la calle del Medio, existe una mujer en estado precario, y con la salud comprometida. Su situación acusa gran abandono, y para socorrerla y cuidarla, precisará su ingreso en el Hospital civil.

Audiencia provincial

Asesinato

Ayer mañana continuó el juicio por asesinato, contra tres individuos de Pauls.

El fiscal Sr. Martinez pronunció su informe relatando los hechos segun las primeras declaraciones de los procesados.

Puso de manifiesto las contradicciones en que incurrieron despues al rectificarse y negó valor legal á las manifestaciones hechas por los del banquillo al declarar en el juicio.

Sostuvo que Benito Adell y Emilio Gracia eran autores materiales y directos de la muerte de Joaquin Orti, con las agravantes de alevosía y despoblado.

Respecto del Joaquín Gracia, sostuvo era encubridor por haber ayudado á buscar leña para quemar el cadaver.

El Sr. Munté, defensor de Adell, alegó que su patrocinado habia producido la muerte sin intención de causar un daño tan grave y con arrebato y obcecación.

El Sr. Olivé, á cuyo cargo estaban las defensas de Emilio y Joaquín Gracia, sostuvo la inocencia de ambos.

A la una se suspendió el acto, reanudándose á las cuatro.

El presidente Sr. Galindo, hizo el resumen con claridad é imparcialidad, entregando después á los jurados las preguntas que debian constituir el veredicto.

Despues de breve deliberación, dióse lectura al veredicto que fué contestado en el sentido de ser Benito Adell

autor de la muerte de Joquín Orti, sin la alevosía, con la agravante del despoblado y no apreciando las atenuantes de obcecación y arrebato y la no intención de causar un daño tan grave. Con respecto á los otros dos procesados, el tribunal popular les consideró encubridores.

En vista del anterior resultado, el señor fiscal solicitó le fuera impuesta al Adell la pena de 17 años, cuatro meses y un dia de reclusión temporal, y á los dos encubridores la de cuatro años, dos meses y un dia de presidio correccional, accesorias y costas.

El Sr. Olivé pidió que á sus dos defendidos únicamente se les impusieran dos años, cuatro meses y un día.

El tribunal de Derecho se retiró para dictar sentencia, y leida ésta por el señor presidente, resultó ser de conformidad con la petición fiscal.

Sección oficial

Edicto de 2.ª cobranza

D. José Tarín Quinzá, Recaudador de Arbitrios Municipales de esta ciudad.

Hago saber: Que desde el día de hoy queda abierto el segundo periodo voluntario de cobranza del impuesto de Caminos vecinales, Aceite y Sal y Carros, de este término municipal, correspondiente al 1.º, 2.º, 3.º y 4.º trimestre del actual año de 1910, por lo cual los contribuyentes que no hubiesen satisfecho sus cuotas podrán verificarlo sin recargo alguno, durante los días restantes de este mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 de la Instrucción de 26 de Abril 1900.

Y los que dejen transcurrir este segundo plazo sin efectuar el pago, incurrirán en el recargo del 5 por 100 del primer grado de apremio.

Lo que hago público para conocimiento de los interesados.

Tortosa 16 de Diciembre 1910.

El Recaudador,
José Tarín.

ULTIMA HORA

Conferencias Telegráficas

(SERVICIO DE LA TARDE)

Transmitido por aparato Hughes

Castellón 16, á las 17'10.

Congreso

Madrid.—Se abre la sesión de hoy á las 3 10.

Preside el Sr. Romanones.

En el banco azul el Sr. Canalejas.

Obsérvase mucha animación en los escaños y tribunas.

Reanúdase el debate, iniciado ayer, sobre los sucesos de Barcelona.

El Sr. Carner amplía sus últimas declaraciones.

El Sr. Ventosa, se extraña de que Lerroux califique de política esta discusión, cuando en el fondo, tiene otro alcance, pues su finalidad es dar paso á la ola moralizadora.

Desea hable primero el Sr. Lerroux. Este pide enseguida la palabra, manifestando su extrañeza oyendo decir al Sr. Carner que la discusión no es política, cuando absolutamente políticos son sus discursos, y los del señor Ventosa.

Pide se amplie el debate, para poner en claro la labor honrada de los radicales, y la pureza de su administración, en el Ayuntamiento de Barcelona.

Invita á hacer uso de la palabra, al Sr. Carner.

Este acepta el debate, afirmando que nada tiene que ocultar, pues su vida política y privada, es diáfana y transparente.

El Sr. Lerroux alude al arbitrio creado por el Ayuntamiento de Barcelona, sobre la cal, afirmando que beneficia los intereses de la ciudad.

Elogia el expediente de la traída de aguas, aprobado por el Ayuntamiento de Barcelona.

Analiza la situación de ciertos elementos de aquella capital.

Censura determinadas campañas para eliminarle del Parlamento.

Y ataca á los llamados catalanistas que dice, atentan contra la integridad de la patria.

Continúa la sesión.—C.

Senado

Madrid.—De la sesión del Senado no tenemos información, á la hora de celebrar la conferencia.—C.

Los que mueren

Madrid.—Ha fallecido el general de la escala de Reserva, D. Pedro Mindueta.

Era un bizarro militar, lamentándose generalmente su defunción.

Los periódicos le dedican hoy sentidas necrologías, detallando los servicios relevantes que prestó en distintas épocas.—C.

La Gaceta

Madrid.—Hoy publica algunos Decretos, firmados ayer por S. M. el Rey.—C.

Nota agrícola

Madrid.—Por la ordenación de pagos del Estado, ha sido autorizado hoy un libramiento de 87.000 pesetas, para combatir la plaga del campo, llamada *Poll Roig*, que constituye un verdadero azote, en la región de Levante.—C.

Plazo

Madrid.—Ha sido concedido un nuevo plazo á las Compañías de Seguros, para constituir los depósitos de reservas.—C.

Interès

Madrid.—Despierta gran interés en los círculos políticos, el debate iniciado en el Congreso, sobre los asuntos de Barcelona.

La prensa de hoy lo comenta extensamente, y cree que de él dimanará la luz que tan necesaria se hace en algunos de los puntos puestos á discusión.

Se vá caldeando la atmósfera parlamentaria.

El Congreso está hoy lleno de bote en bote.—C.

Llegada

Ferrol.—Ha llegado á este puerto el "Cárlos V", con objeto de limpiar fondos.—C.

ESPECTACULOS

Cine Moderno (Plaza Alfonso XII)

Funciones para el sábado y domingo

4 debuts, 4 atracciones, 4 artistas, 4 hermosas mujeres

Elvira Aragón, Bella Nena, Niñín, y Lolita Aragón

Variado programa de escogidas películas.

Sábado, de 8 y 1/2 á 10 y 1/2, sesión contínua. A las 10 y 1/2 sesión sencilla.

Domingo, tarde, sesión contínua. Noche por sesiones á las 8, á las 9, á las 10 y á las 11.

Precios: Sillas delanteras 0'50. Preferencia 0'40, entrada general 0'25.

Quedan suprimidas las medias entradas.